



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2016, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar alegaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. El Casar de Talavera 30 de mayo de 2016.-El Alcalde Pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.- 3456